



ACTA 36. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

En León, en la sede social de la Federación de Lucha de Castilla y León, el día 19 de septiembre de 2017, siendo las 20.30 horas, reunidos D. Francisco Del Río García, D. Jesús Mondelo Gutiérrez y D^a. Inés Paniagua Diez, actuando como Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral Federativa respectivamente, adoptan por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral, en virtud del artículo 34 del Reglamento Electoral de la Federación de Lucha de Castilla y León, proclama las candidaturas recibidas en plazo a miembros de los diferentes estamentos de la Asamblea General Federativa, que se relacionan a continuación:

DEPORTISTAS

ABEL CABERO HERRERAS
ADRIAN GARCIA NICOLAS
ADRIAN MARTINEZ ALLER
ADRIAN RODRIGUEZ GOMEZ
ADRIAN TEMPRANO GAGO
AITOR FERNANDEZ BERCIANOS
ALBERTO NOVOA GONZALEZ
ALEJANDRO FERNANDEZ ROBLES
ALEJANDRO FRANCO FERNANDEZ
ALVARO QUIÑONES ALVAREZ
ANGEL LUIS CARRIZO GANDARA
AVELINO GARCIA DIEZ
DANIEL DEL BLANCO ROJO



**Federación Territorial de
Castilla y León de Lucha**



DIEGO VEGA DIEZ

FRANCISCO JAVIER ABAJO ARCE

IBAN SANCHEZ RODRIGUEZ

LUZ MARIA CARCEDO LLAMAZARES

MARIO DEL BLANCO ROJO

OMAR LIQUETE PRIETO

PAULA LIANET GARCIA ABREUS

PEDRO JOSE ACOSTA ECHEVARRIA

ROBERTO RODRIGUEZ BULNES

RODRIGO FUENTES FERNANDEZ

RUBEN FIERRO GARCIA

SAUL GARCIA NICOLAS

SERGIO TEMPRANO GAGO

VICTOR PRESA GONZALEZ

TÉCNICOS Y ENTRENADORES

FRANCISCO JOSE ESCANCIANO ESCANCIANO

LUPICINIO PRIETO GONZALEZ

NEFTALI RIAÑO DIEZ

PEDRO LLAMAS LANZA

VANESA PRESA GONZALEZ

VICTOR LLAMAZARES ROSCALES

YOHANNA ALONSO RODRIGUEZ



JUECES Y ÁRBITROS

ANTONIO GETINO BAYON

AVELINO GARCIA LAIZ

JUAN CARLOS BALBUENA LLAMAZARES

OLIVER SANCHEZ MONEDERO

SEGUNDO.- DESESTIMACIÓN DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral acuerda desestimar la siguiente candidatura:

DEPORTISTAS

ADRIAN JUAREZ BARRIALES (No poseer Licencia Federativa en vigor)

Contra la proclamación provisión de candidaturas podrá presentarse el correspondiente recurso ante la Junta Electoral Federativa en el plazo de tres días hábiles, conforme lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Electoral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,45 horas del día *ut supra*.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

D. FRANCISCO DEL RÍO GARCÍA

Presidente

D. JESÚS MONDELO GUTIÉRREZ

Secretario

D^a. INÉS PANIAGUA DÍEZ

Vocal

(La presente acta original junto con las firmas de los miembros de la Junta Electoral consta en los archivos de la Federación de Lucha de Castilla y León a los efectos oportunos)